



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL FAMILIA**

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Mediante este aviso se notifica a los señores EDGAR DE JESUS OROZCO GRISALES, LUZ DARY OROZCO GRISALES y MIRIAM OROZCO GRISALES, la decisión adoptada en providencia emitida por esta Sala, Magistrada Ponente Dra. Claudia Bermúdez Carvajal, el 09 de noviembre de 2022, dentro de la acción de tutela de primera instancia radicado 05000 22 13 000 2022 00206 00 (0206) interpuesta por EVER OROZCO GRISALES en contra del JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CEJA-ANTIOQUIA, mediante la cual se concedió el recurso de impugnación solicitado.

Se anexa copia del auto que se notifica.

Medellín, 11 de noviembre de 2022

FABIO ANDRÉS CIFUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO

Se indica que el aviso se fijó en el portal web de esta Corporación. Ver enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-antioquia-sala-civil-familia/100>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA**

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 05-000-22-13-000-2022-00206-00

Teniendo en cuenta que, estando dentro del término legal, el accionante impugnó la sentencia proferida el 1º de noviembre de 2022 por este Tribunal, con fundamento en lo dispuesto en el art. 31 del decreto 2591 de 1.991 se CONCEDE la impugnación interpuesta.

En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la H. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, acorde al art. 32 ibidem, cuyo envío se hará de manera virtual.

Procédase de conformidad por la Secretaría.

NOTIFIQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y CÚMPLASE

**CLAUDIA BERMUDEZ CARVAJAL
MAGISTRADA**